



CONFERENCE DES REGIONS PERIPHERIQUES MARITIMES D'EUROPE
CONFERENCE OF PERIPHERAL MARITIME REGIONS OF EUROPE

6, rue Saint-Martin, 35700 RENNES - FR
Tel. : + 33 (0)2 99 35 40 50 - Fax : + 33 (0)2 99 35 09 19
email : secretariat@crpm.org - web : www.crpm.org

NOVIEMBRE DE 2015

POSICIÓN POLÍTICA DE LA CRPM

(Aprobada por el Buró Político de la CRPM mediante procedimiento escrito)

(Aprobada por la Asamblea General de la CRPM, 5-6 de noviembre de 2015, Florencia, Toscana-Italia)

COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA Y DIMENSIÓN REGIONAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) adoptó formalmente la **Agenda 2030 para el desarrollo sostenible** y una serie de **objetivos de desarrollo sostenible** (ODS) que pretenden ser una vía global, integrada y transformadora para el desarrollo humano sostenible. Este nuevo marco está basado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y comprende 17 ODS y 169 metas asociadas a los objetivos generales de erradicación de la pobreza, lucha contra las desigualdades y adaptación al cambio climático durante los próximos quince años. El objetivo n° 11 «**Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**» consagra el reconocimiento por la comunidad internacional de que el desarrollo urbano y territorial sostenible puede y debe ser un factor clave del desarrollo humano en el siglo XXI.

La adopción de este nuevo marco y de los ODS cierra un proceso de tres años que comenzó en 2012 con la Conferencia Rio+20 sobre desarrollo sostenible y su documento final, *El futuro que queremos*, y que ha llevado adelante el Grupo de trabajo abierto sobre los ODS instaurando un proceso inclusivo con un grado de compromiso sin precedentes de partes interesadas no dependientes de Estados miembros y de agentes de la sociedad civil.

Primer acuerdo mundial que define un programa completo y global para el desarrollo humano sostenible, la Agenda 2030 moviliza a autoridades nacionales, regionales y locales y a todas las partes interesadas y actores de la sociedad civil para llevarla a la práctica. Este nuevo marco universal de desarrollo humano sostenible tendrá un **impacto en las políticas y presupuestos europeos y nacionales y en las futuras asociaciones de implementación, indicadores y mecanismos de supervisión y revisión** en muchos ámbitos fundamentales para el desarrollo territorial (desarrollo urbano, crecimiento económico y empleo, infraestructuras resilientes, agua potable y saneamiento, energía, gobernanza, acceso a la justicia y estado de derecho, acción climática, empoderamiento de las mujeres e igualdad de género, sostenibilidad ambiental, consumo y producción sostenibles, etc.). La Agenda 2030 también incluye el **Marco de Financiamiento para el Desarrollo** de Naciones Unidas adoptado en Addis Abeba en julio de 2015, que establece los diferentes medios necesarios para implementar la Agenda 2030, reuniendo recursos nacionales, financiación privada y ayuda pública al desarrollo (APD). La **Convención marco sobre el cambio climático**, que debería adoptarse en París en diciembre de 2015, será el principal vector de aplicación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Último punto, pero no el menos importante, la comunidad de desarrollo urbano y territorial está intensificando los preparativos para la Conferencia de Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano (**Hábitat III**), que se celebrará en octubre de 2016 y donde se adoptará la Nueva Agenda Urbana global y la implementación del ODS n° 11, debatiéndose también la importancia de la dimensión urbana en la consecución de los 17 nuevos ODS.

La nueva Agenda 2030 para el desarrollo sostenible creará el marco para todos los planes de cooperación y desarrollo, para los dispositivos de financiación y para las alianzas a nivel mundial. Brinda **una oportunidad excepcional a las comunidades y autoridades locales, regionales e internacionales de trabajar juntas** sobre bases nuevas e innovadoras centradas en los derechos humanos y los pueblos y que promueven la gobernanza a varios niveles y el desarrollo territorial. **La cooperación descentralizada** es una herramienta fundamental para el refuerzo de las instituciones y el fomento de la solidaridad, para la mejora de las capacidades y el aprendizaje entre iguales con un enfoque multinivel y territorial.

Las instituciones europeas y Naciones Unidas, así como los gobiernos regionales y locales han reconocido, a lo largo del proceso de elaboración, el potencial de la cooperación descentralizada para maximizar el carácter transformador de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible. Paralelamente, la dimensión territorial surge como elemento clave de una nueva alianza de cooperación descentralizada para implementar la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

Liderado por el País Vasco los últimos dos años, el grupo de trabajo de la CRPM sobre Cooperación exterior ha estado trabajando en la dimensión territorial de la Agenda 2030 y de los ODS, así como en los elementos de un enfoque renovado de cooperación descentralizada de mayor impacto y eficacia. El grupo de trabajo ha llevado a cabo sus actividades en estrecha colaboración con las Instituciones europeas, Naciones Unidas, CONCORD, PLATFORMA y el Grupo de trabajo global para los Gobiernos locales y regionales, basándose en el plan de acción adoptado por el Grupo.

Vistas las conclusiones del grupo de trabajo sobre Cooperación exterior, liderado por el País Vasco los últimos dos años, los resultados del proceso de consulta llevado a cabo por el Comité de las Regiones, las comunicaciones de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo sobre el proceso intergubernamental post 2015 y la recién aprobada **Agenda 2030 para el desarrollo sostenible**, adoptada junto con los **objetivos de desarrollo sostenible** (ODS),

La **CRPM**:

1. *Se felicita* por la adopción de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible a escala global, por su enfoque integrado que compagina la dimensión social, económica y medioambiental, así como por el reconocimiento del desarrollo urbano y territorial como factor clave del desarrollo humano. Insta a la comunidad internacional a movilizar y apoyar compromisos financieros y medios de implementación acordes con el carácter transformador de la Agenda.
2. *Mantiene* su compromiso con la promoción de la dimensión territorial de la Agenda y con su adaptación a escala regional.
3. *Subraya* que la universalidad de la Agenda 2030 puede y debe ser compatible con el principio de diferenciación y de implementación territorial.
4. *Considera* que el modelo de desarrollo regional fomentado por la Unión Europea ofrece oportunidades extraordinarias para la implementación de la Agenda 2030.
5. *Recuerda* que en las últimas décadas la cooperación descentralizada ha sido reconocida como factor clave para reforzar la cooperación internacional y las instituciones, porque fomenta la solidaridad, el refuerzo de capacidades y el aprendizaje entre iguales con un enfoque territorial y con pertinencia regional y local. Los estudios de casos, realizados por la CRPM, a través de su Grupo de trabajo de Cooperación exterior, muestran que los gobiernos locales y regionales europeos y las nuevas alianzas que han forjado con terceros países, se han convertido en parte integrante de las políticas globales de desarrollo y cuentan con la experiencia necesaria para implementar soluciones a problemas comunes que responden verdaderamente a las necesidades de sus territorios. La cooperación descentralizada ha permitido reforzar considerablemente la capacidad de los organismos públicos y de los representantes elegidos y funcionarios.
6. *También recuerda* que los gobiernos locales y regionales europeos no solo trabajan con sus homólogos sino también con otros organismos en un determinado territorio, principalmente con agentes de la sociedad civil y ONG en todas las etapas del proceso, tanto en los países donantes como en los receptores. Esto refuerza el entramado local de ONG y la capacidad de los organismos para abordar cuestiones específicas y pertinentes para el desarrollo territorial. Otro aspecto importante, las

repercusiones positivas en lo que se refiere al empoderamiento y compromiso de la sociedad civil. Las iniciativas de cooperación descentralizada, impulsadas por autoridades regionales y locales, han hecho posible un enfoque que involucra a un gran número de partes interesadas. El citado enfoque ofrece una apropiación inigualable y es fuente de valor añadido en términos de participación de los actores locales, de eficacia de los resultados y de mantenimiento de las ayudas a la cooperación para el desarrollo.

La CRPM está convencida de que, si los objetivos de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible recién adoptada y los 17 ODS, incluido el número 11 «Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles», deben ser alcanzados para un desarrollo territorial equilibrado a todas las escalas geográficas de la UE y en una colaboración beneficiosa para todos entre Norte-Sur y Sur-Norte, hay una serie de requisitos necesarios para su implementación, financiación, seguimiento y revisión:

7. **Un nuevo paradigma de solidaridad y responsabilidad** norte-sur y sur-norte con una cultura de **responsabilidad compartida**, donde el papel de los gobiernos regionales y locales, la gobernanza multinivel, el respeto al principio de subsidiariedad y la planificación e implementación sinérgicas en todos los niveles de gobierno son fundamentales.
8. **Dispositivos para el desarrollo de capacidades y el aprendizaje entre iguales** para gobiernos regionales y locales, especialmente mediante la asistencia técnica y la concesión de recursos financieros suficientes.
9. Dispositivos europeos y nacionales para garantizar que el **porcentaje de ingresos y gastos de los gobiernos regionales y locales está en consonancia con las tareas y servicios** que prestan, por ejemplo:
 - Marcos institucionales que permitan movilizar financiación en y para todas las escalas.
 - Refuerzo de la autoridad regional y local para generar ingresos complementarios gracias a impuestos y otros mecanismos.
 - Fondos regionales y locales “a medida”, acceso a bancos de desarrollo municipal y/o a financiación municipal mancomunada.
 - Microcréditos con garantía pública para facilitar financiación a proyectos de infraestructura a pequeña escala en áreas como la energía, el empoderamiento de las mujeres, la regeneración económica, la creación de empleo, las PYMES, etc.
 - Capacidad financiera de los gobiernos locales y regionales para acceder a financiación externa y promover una buena gestión financiera
 - Bancos verdes y bonos verdes y
 - Refuerzo de capacidades de los gobiernos regionales y locales para desarrollar proyectos infraestructurales financiados y recuperación de la plusvalía del suelo.
10. Métodos de implementación **donde participen partes interesadas diversas e interdisciplinarias** y su traducción en **estructuras de asociación** específicas.
11. Revisión de las modalidades de referencia para lograr **asociaciones público-privadas** fructíferas con sólidos mecanismos de gobernanza institucional y control de responsabilidades a todos los niveles de gobierno.
12. **Indicadores** que puedan desglosarse a nivel territorial y que permitan hacer un seguimiento de los avances no solo a nivel nacional sino también en el espacio y en el tiempo a nivel regional y local.
13. **Mecanismos de control y presentación** eficaces, basados en los principios de transparencia, responsabilidad y acceso del público a la información, para informar sobre la gestión de las diferentes escalas de gobierno y de otras partes interesadas. Las Regiones de la CRPM y las instituciones europeas podrían diseñar juntas iniciativas piloto con participación de las Regiones y de socios de países en desarrollo.